

NOTAS DE DESGLOSE
INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.1.1 EFECTIVO.-El Saldo al 31 de diciembre de 2016 es por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

1.1.2 BANCOS.-El saldo al 31 de diciembre de 2016 es de **\$36´035,053.70** (Treinta y seis millones treinta y cinco mil cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.) integrándose este rubro de la siguiente forma:

No.	Cuenta	Financiamiento	Importe
1	Banamex Cuenta 8068731	Recurso Federal	90,149.14
2	BBVA Bancomer 168013837	Recurso Federal	15,786,216.20
3	Banamex Cuenta 8068723	Recurso Estatal	116,845.87
4	BBVA Bancomer 168019916	Recurso Estatal	3,545,116.28
5	Banamex Cuenta 8068294	Ingresos Propios	1,502,914.81
6	BBVA Bancomer 168020140	Ingresos Propios	832,777.36
7	BBVA Bancomer 168020582	Fondo de Reserva	3,519,850.32
8	BBVA Bancomer 168221847	Plataforma Educativa Inteligente	3,696.98
9	BBVA Bancomer 1777712677	Proyecto incubadora	153,017.09
10	BBVA Bancomer 0192168294	PIFIT FEDERAL	3,255.38
11	BBVA Bancomer 0106350453	PIFIT ESTATAL	5,854,622.00
12	BBVA Bancomer 0193791440	Conacyt Aplicación Termo solar	-
13	BBVA Bancomer 0193791300	Conacyt Prototipo VOIP	-
14	BBVA Bancomer 0193791408	Conacyt Planta biotecnológica	-
15	BBVA Bancomer 0196434622	Aula Colaborativa	-
16	BBVA Bancomer 0194115112	FESE	-
17	BBVA Bancomer 0194956001	Pyme Estatal	-
18	BBVA Bancomer 0194761359	Acreditación y certificación	-
19	BBVA Bancomer 095324513	PIFIT Federal 2013	313,178.17
20	BBVA Bancomer 0195324599	PIFIT Estatal 2013	313,192.57
21	BBVA Bancomer 0196100430	Sistema de Generación	-
22	BBVA Bancomer 0196100422	Innovación Biotecnológica	-
23	BBVA Bancomer 0196100457	Inex, Simulación	28.16
24	BBVA Bancomer 0196100465	Prototipo de Equipo	21.51
25	BBVA Bancomer 0194439667	Producción e Industrialización	27.41
26	BBVA Bancomer 0196907652	PROMEP	-
27	BBVA Bancomer 0197180691	Recurso Servicio Social	-
28	BBVA Bancomer 0197253389	Sistema de Manejo con base en Agricultura y Conservación	283.52
29	BBVA Bancomer 0197563914	Recurso Proyecto de Investigación	14,741.08
30	BBVA Bancomer 0197929919	Mejora de la calidad	62,042.47

	BBVA Bancomer 0109822097	Mejora de la calidad 2016	18,384.83
31	BBVA Bancomer 0199044841	Mantenimiento y Reparación de Cerco Perimetral	500,000.00
32	BBVA Bancomer 0199200185	Sistema Tecnológico de Control y Monitoreo en Cultivos Acuícolas	3,075.92
33	BBVA Bancomer 0198963371	Producción Hidrogeno	24,600.45
34	BBVA Bancomer 0199262636	Generacion de Fuentes Alternas de Energía Sincronizada	8,140.00
35	BBVA Bancomer 0199199535	Innovación Tecnológica en el Control de Cultivos Hortícolas	79,702.70
36	BBVA Bancomer 0199200479	Diseño e integración de un Sistema Portable de Escaneo Corporal en 3D.	1,000.00
37	BBVA Bancomer 0199200665	Desarrollo de Almacén Térmico como Respaldo para Aplicaciones Termo solares.	24,929.89
38	BBVA Bancomer 0198960046	Fortalecimiento a la Infraestructura Tecnológica	-
39	BBVA Bancomer 0199439447	Prototipo de Asistente de Inteligencia Artificial	5,492.49
40	BBVA Bancomer 0199970290	Plataforma de Visión Artificial y Realidad Virtual 2015	2,262.77
41	BBVA Bancomer 0102680203	Apoyo a Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	458,233.99
42	BBVA Bancomer 0102854619	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa tipo Superior 2015	650,268.58
43	BBVA Bancomer 0104213114	Fideicomiso Emprendedor	440,250.00
44	BBVA Bancomer 0104214293	Estímulo al desempeño personal docente 2014	-
45	BBVA Bancomer 0107768230	Estímulo al desempeño personal docente 2015	238,934.50
46	BBVA Bancomer 0104214757	Estimulo Fiscal 2014	174
47	BBVA Bancomer 0105612705	Técnicas Industriales para la Producción y Explotación de Maguey	84,963.18
48	BBVA Bancomer 0105721172	Plataforma Inteligente Virtual Aprendizaje del Idioma Ingles PIVA 1ª Etapa	101,696.59
49	BBVA Bancomer 0105721288	Prototipo de Asistente Inteligente Virtual 2016	260,198.74
50	BBVA Bancomer 0105720850	Sistema asistente inteligente dosificación de medicamentos y superv remota de adultos mayores	141,097.12
51	BBVA Bancomer 0105803373	Desarrollo e integración de una plataforma automática giratoria, gestor de nube	66,384.18
52	BBVA Bancomer 0105720982	Sistema de entornos virtuales inteligentes para la concientización sobre adicciones	336,562.92
53	BBVA Bancomer 0106176267	Desarrollo de un sistema de inversión virtual con tecnología haptica	211,264.90
54	BBVA Bancomer 015803446	Diseño e integración de un prototipo inalámbrico con portabilidad ergonómica.	18,087.75
55	BBVA Bancomer 0106176453	Simulador Tracto Digestivo	26,452.46
56	BBVA Bancomer 0105803136	Diseño y Desarrollo de un Modelo de Invernaderos para Hortalizas	30,337.89
57	BBVA Bancomer 0106509584	Taller de matemáticas dirigido a niños (9-15 años) con aptitudes sobresalientes	9,283.76
58	BBVA Bancomer 0105803217	Plataforma de Gestion Administrativa, Fisica y Programa de Lealtad supertimbre aplicado a tortillerias	181,297.77
Total			36,035,053.70

1.1.3 INVERSIONES FINANCIERAS.- El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con un Fondo de inversión el cual generó intereses durante el mes de diciembre por un importe de **\$163,442.63** (Ciento sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.). Reflejando un saldo al final del periodo en la cuenta BBVA Bancomer contrato 2137558538 por **\$30'277,601.13** (Treinta millones doscientos setenta y siete mil seiscientos un peso 13/100 M.N.)

1.2. DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

1.2.1 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto por **\$6'625,236.77** (Seis millones seiscientos veinticinco mil doscientos treinta y seis pesos 77/100 M.N.) Integrados de la siguiente manera:

- a) **CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR.**- Refleja el monto de **\$1,765.68** (Mil setecientos sesenta y cinco mil pesos 68/100 M.N.) correspondiente al subsidio al empleo de los trabajadores pagado en mes de diciembre, el cual deberá ser acreditado a más tardar el 17 de enero del 2017.
- b) **INGRESOS POR RECUPERAR.**-En este rubro al cierre de ejercicio no se refleja cantidad alguna.
- c) **SUBSIDIO FEDERAL PENDIENTE DE LIBERAR.**- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.
- d) **SUBSIDIO ESTATAL PENDIENTE DE LIBERAR.**- Se refleja la cantidad de **\$6'623,471.10** (Seis millones seiscientos veintitres mil cuatrosientos setenta y un pesos 10/100 M.N.) de los cuales corresponden **\$429,632.00** (Cuatrocientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a los capítulos 1000, 2000 y 3000 al mes de diciembre del Ejercicio 2012; **\$1,003,080.30** (Un millón tres mil ochenta pesos 30/100 M.N.) del ejercicio 2014; **\$190,000.00** (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) de recurso programa de Investigación ejercicio 2014. Al 31 de diciembre de 2015 Gobierno del Estado de Hidalgo tiene un adeudo por un importe de **\$5'000,758.80** (Cinco millones setecientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.) correspondientes a la diferencia por radicar en el periodo Enero Diciembre 2015.

En lo que respecta al ejercicio 2016 al cierre del presente periodo el Instituto no ha recibido recursos devengados por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo por un importe de \$ 346,768.48 (Trescientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 48/100 M.N.) que corresponden al Subsidio Estatal pendiente de radicar al 31 de diciembre de 2016.

1.2.2 DEUDORES DIVERSOS.- En este rubro se refleja un importe de **\$66.39** (Sesenta y seis pesos 39/100 M.M.) los cuales corresponden a gastos por conceptos de viáticos y/o a gastos a comprobar para la realización de compras los cuales están integrados de la siguiente manera:

Nombre	Importe
--Araceli Meza Pérez	60.97
--BBVA Bancomer	5.42
TOTAL	66.39

1.2.3 ANTICIPO A PROVEEDORES POR SERVICIOS.- En este rubro se refleja la cantidad de **\$1,649.48** (Mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 48/100 M.N.) Integrados de la siguiente manera:

Nombre	Concepto	Importe
San Juan del Rio Motos, S.A.	Mantto. De vehiculo Aveo	399.48
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	Congresos	1,250.00
TOTAL		1,649.48

1.3 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.-

1.3.1 DEPÓSITOS EN GARANTÍA.- En este rubro se refleja la cantidad de **\$69,144.00** (Sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponden \$11,600.00 por concepto de garantía de cilindros de oxígeno para el Laboratorio de Equipo Pesado y Laboratorio de energías renovables a nombre de José Froylan de los Angeles Alegría Hernández y \$57,544.00 a nombre de la Tesorería de la Federación como deposito en garantía por un crédito fiscal que se encuentra en proceso de solventación recurso que en cuanto sea solventado se reintegrara al Instituto por parte de la misma Tesorería de la Federación.

1.4 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (NO APLICA)

1.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El predio y el inmueble donde se encuentra ubicado el Tecnológico, se recibió mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la

escritura número 9520 volumen No. 240 de fecha 15 de julio de 2013, registrada en la Notaria No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, el predio en mención consta de un valor catastral de **\$353,495.72 (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N.)** Mismo que ya fue registrado en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución. De igual forma se escribieron los correspondientes a los inmuebles de esta institución mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9565 volumen No. 240 de fecha 04 de noviembre de 2013, registrada en la Notaria No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, mismos que ya fueron registrados en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución.

La infraestructura del ITESHU se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
TERRENOS		\$ 353,495.72
Terrenos	\$ 353,495.72	
EDIFICIOS		\$ 41,716,589.95
Unidad Departamental Tipo III	\$ 10,748,516.76	
Rehabilitación Edificios	\$ 4,441,513.64	
Unidad Departamental Tipo III	\$ 491,124.02	
Modificación Laboratorio Equipo Pesado	\$ 320,575.30	
Adaptación Edificio p/Biblioteca y Construcción	\$ 6,072,783.16	
Unidad Departamental Tipo II	\$ 9,189,051.17	
Laboratorio Idiomas y Sala Audiovisual	\$ 1,093,302.25	
Edificio de Vinculación I Etapa	\$ 5,468,245.77	
Laboratorio de Ingeniería Electromecánica	\$ 3,891,477.88	

El Patrimonio del ITESHU de bienes muebles está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		25,312,138.77
Muebles de oficina y estantería	1,928,329.43	
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	19,323,887.60	
Otros mobiliario y equipos de administración	3,963,477.18	
Bienes Artículos y Culturales	96,444.56	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5,532,313.66
Equipos y aparatos audiovisuales	1,662,621.18	
Cámaras fotográficas y de video	397,009.12	
Otro mobiliarios y equipo educacional y recreativo	3,469,185.53	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		1,840,539.08
Equipo Médico y de Laboratorio	1,616,581.51	
Instrumental Médico y de Laboratorio	223,957.57	
EQUIPO DE TRANSPORTE		4,200,282.28
Vehículos y equipo terrestre	4,159,566.28	
Carrocerías y Remolques	40,716.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		17,151,265.34
Maquinaria y equipo industrial	140,393.83	
Sistemas de aire acondicionado	331,880.00	
Equipo de comunicación y telecomunicación	695,857.81	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparato	2,040,972.97	
Herramientas y máquinas – herramientas	4,004,278.20	
Otros equipos	9,937,882.53	
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		17,580.00
Bienes Artísticos y Culturales	17,580.00	
SOFTWARE		3,688,888.20
Software	3,688,888.20	
LICENCIAS		1,081,527.24
Licencias informáticas e intelectuales	1,081,527.24	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		-6,090,102.48
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de	-3,304,911.89	

--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Ed	-1,228,319.43	
--Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y	-369,727.87	
--Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	-469,814.23	
--Depreciación Acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	-7,489.24	
--Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos	-618,491.48	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		-2,323,017.86
--Amortización Acumulada de Software.	-1,936,905.27	
--Amortización Acumulada de Licencias.	-386,112.59	

1.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS (NO APLICA)

1.7 OTROS ACTIVOS (NO APLICA)

1.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

1.8.1. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto de **\$837,003.24** (Ochocientos treinta y siete mil tres pesos 24/100 M.N.) que corresponden a:

Concepto	Importe
--Aportaciones al ISSSTE	112,256.48
--Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada	137,946.95
--Aportaciones a FOVISSSTE	217,239.27
--Aportaciones al S.A.R.	86,895.71
--Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	0.03
Total	837,003.24

1.8.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.-Se refleja el monto de **\$180,906.41** (Ciento ochenta mil novecientos seis pesos 41/100 M.N.) que corresponden a los servicios de:

Proveedor	Concepto	Importe
AbastecedoraIntegral, S.A de C.V.	Adquisición de equipo de computo	96,829.89
Forlac Store, S.A. de C.V.	Adquisición de equipo de computo	84,076.52
		180,906.41

1.8.3 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.- Se refleja la cantidad de **\$1,870,072.52** (Un millón ochocientos setenta mil setenta y dos pesos 52/100 M.N.) que corresponden:

1.8.3.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IVA .- En lo que se refiere a los impuestos Federales refleja un monto por **\$1,259,259.59** (Un millón doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 59/100 M.N.) los cuales deberán ser enterados a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 17 de enero de 2017.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,259,259.59
Retención por salario	1,255,811.31
Retención por servicios profesionales	3,448.28
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6,204.9
Impuesto al Valor Agregado	2,526.74
Retención IVA por servicios profesionales	3,678.16
TOTAL	1,265,464.49

1.8.3.2 RETENCIONES Y APORTACIONES ISSSTE.- La cantidad de **\$82,543.75** (Ochenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES DEL ISSSTE	82,543.75
Cuotas al ISSSTE (Retenciones)	52,447,.96
Préstamos ISSSTE	30,095.79

1.8.3.3 APORTACIONES FOVISSSTE.- La cantidad de **\$59,548.14** (Cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 14/100 M.N.) que se integra de acuerdo a lo siguiente:

RETENCIONES FOVISSSTE	59,548.14
Retenciones Créditos FOVISSSTE	59,203.89
Retenciones Seguro Daños Vivienda	344.25

1.8.3.4 CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA.- La cantidad de **\$275,824.14** (Doscientos setenta y cinco mil ochocientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA	275,824.14
Cuotas cesantía en edad avanzada	275,824.14

1.8.3.5 IMPUESTOS ESTATALES.- Se deberán enterar a más tardar el día 17 de enero de 2017, por la cantidad de **\$ 186,692.00** (Ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

IMPUESTOS ESTATALES	\$186,692.00
Impuesto sobre Nómina	\$186,692.00

1.8.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- En este rubro se refleja la cantidad de **\$231,790.63** (Doscientos treinta y un mil setecientos noventa pesos 63/100 M.N.)

Nombre	Importe
Capacitación por estímulo docente 2015	231,790.63
Total	\$231,790.63

1.8.5 INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO CP. En este rubro al cierre del ejercicio no se presenta saldo.

1.8.5 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.- En este rubro no se refleja cantidad alguna.

1.9 OTROS

1.9.1 FONDO DE RESERVA.- El rubro de Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2016 está integrado de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan: se refleja contablemente un importe de \$34,830,930.25 (Treinta y cuatro millones ochocientos treinta mil novecientos treinta pesos 25/100 M.N.) de los cuales corresponden \$21,941,893.38 a recurso disponible por aplicar y \$12'889,036.87 a los recursos comprometidos de proyectos por ejercer autorizados por el H. Consejo Directivo del Instituto.

Así mismo se refleja un monto en la cuenta bancaria de inversión No. BBVA Bancomer 2087558538 por un importe de \$30,277,601.13 y en la cuenta bancaria de cheques No. BBVA Bancomer 168020582 un importe de \$3,519,850.32.

Los proyectos comprometidos con recursos del Fondo de Reserva están integrados de la siguiente manera:

RECURSOS COMPROMETIDO EN PROYECTOS DEL FONDO DE RESERVA

FECHA	ACUERDO	PROYECTO	SALDO POR EJERCER
09/06/2010	SE/13/08	Fortalecimiento Profesional Personal Docente y Admón.	327,223.72
11-nov-10	SO/28/22	Mantenimiento Instalaciones Áreas Verdes	20,110.47
30/11/2012	SO/39/10	Equipamiento para la Acreditación de Arquitectura	20,095.34
27-may-13	SE/XXX/2013/3	Construcción de Subestación Eléctrica Primer Etapa	12,863.58
27-may-13	SE/XXX/2013/5	Construcción de sanitarios de 2 EE en estructura U1-Cpara laboratorio de ingeniería Electromecánica-Mecatrónica	690,964.99
17-dic-13	SE/XXXIII/2013/10	Construcción dela cancha de futbol siete	108,537.21
17-dic-13	SE/XXXIII/2013/11	Segunda etapa de biblioteca y equipamiento	6,119,311.00
08-dic-14	SE/XXXVIII/2014/23	Proyecto de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los Programas Educativos	93,270.50
10-ago-15	SO/L/2015/21	Segunda etapa de vinculación	2,496,330.00
LII SESIÓN ORDINRIA - 11- FEB-2016	SO/LII/2016/21	Proyeto para equipamiento de la carrera de energias renovables	2,649,000.00
		Escrituras del Predio Donado a ITESHU para Unidad Academica de Tecozautla.	351,330.07
Total			\$12,889,036.87





2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

De acuerdo al artículo 7, del Capítulo Tercero del Decreto modificatorio de fecha 21 de Agosto de 2006 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, establece que: El Patrimonio del Instituto estará constituido por:

- I. Los recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

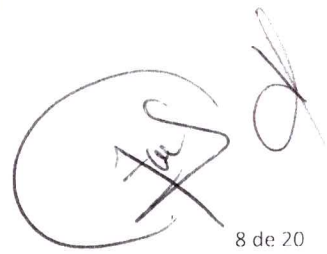
En la cláusula Décima del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la Secretaría de Educación Pública, establece que: "EL INSTITUTO" realizará como complemento a sus tareas fundamentales de educación superior tecnológica, acciones de servicio externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios, lo que le permitirá allegarse de recursos adicionales.

Por lo que toca a los ingresos propios que "EL INSTITUTO" obtenga por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, estos serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa, y no podrán ser contabilizados como aportaciones ni de "LA SECRETARIA" ni de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para efectos del presente convenio.

Los recursos del Fondo de Reserva que representa los proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del ITESHU, para el equipamiento de laboratorios, adquisición de bibliografía, fortalecimiento académico de Personal Docente y Administrativo, conservación y mantenimiento de las instalaciones, Becas Alimenticias entre otros, así como la integración del fondo de reserva de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan que a la letra dice: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto".

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, esta se integra de la siguiente manera:

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA	IMPORTE	TOTAL
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		81,708,395.84
Bienes Inmuebles	42,070,085.67	
Bienes Muebles	38,134,609.93	
Bienes Intangibles	1,503,700.24	
PATRIMONIO GENERADO		92,143,735.84
Resultado del Ejercicio: Ahorro	6,292,731.61	
Resultado de Ejercicios Anteriores	51,020,072.98	
Reservas	34,830,931.25	
TOTAL		173,852,131.68

1.3 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.3.1 INGRESOS DE GESTIÓN

En el Estado de Actividades al 30 de noviembre de 2016, se refleja un ingreso total devengado por **\$76,947,328.22** integrado por: Subsidio Federal un importe de **\$26'768,989.72** (Veintiseis millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos 72/100 M.N.) de los cuales fueron recaudados en su totalidad; en tanto que por parte del Subsidio Estatal se recaudó un importe de **\$26,422,221.24** (Veintiseis millones cuatrocientos veintidós mil doscientos veintiun pesos 24/100 M.M.); respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$6,650,733.05** (Seis millones seiscientos cincuenta mil setecientos treinta y tres pesos 05/100 M.N.) y en ingresos por convenios 2016 se refleja un importe de **\$15'873,331.17** (Quince millones ochocientos treinta y tres pesos 17/100 M.N.) en lo que se referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$29'572.43** (Veinti nueve mil quinientos setenta y dos pesos 43/100 M.N.) y respecto a Intereses Financieros **\$1,202,480.61**, como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	26,768,989.72
PRESUPUESTO ESTATAL	26,422,221.24
INGRESOS PROPIOS	6,650,733.05
INGRESOS POR CONVENIOS	15,873,331.17
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	29,572.43
INTERESES FINANCIEROS	1,202,480.61
GRAN TOTAL 2016	76,947,328.22

1.3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se ejerció la cantidad de **\$70,654,596.61** (Setenta millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 61 /100 M.N.) integrados por **\$42,178,198.62** al capítulo 1000 "Servicios Personales"; al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" **\$5,277,882.32**; al capítulo 3000 "Servicios Generales" **\$18,228,991.62**; al capítulo 4000 "Transferencias" **\$1,007,921.35**; al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles **\$3,961,602.70**; al capítulo 6000 Inversión Pública **\$2'599'309.94** integrados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	FEDERAL (1)	ESTATAL (2)	INGRESOS PROPIOS (3)	OTROS INGRESOS (4)	SUBTOTAL A=(1+2+3+4)	(DEPRECIACIÓN) (B)	OBRAS EN PROCESO (C)	TOTAL GASTO CONTABLE D=A-B-C
1000	20,129,070.42	20,129,070.29	1,920,057.91		42,178,198.62		-	42,178,198.62
2000	1,250,480.87	1,250,481.84	298,463.99	2,478,455.62	5,277,882.32	-	-	5,277,882.32
3000	2,116,916.55	2,116,916.90	2,897,944.90	11,097,213.27	18,228,991.62		-	18,228,991.62
4000			207,471.10	800,450.25	1,007,921.35		-	1,007,921.35
5000			706,186.06	7,157,224.59	7,863,410.65	3,901,807.95	-	3,961,602.70
6000				2,599,309.94	2,599,309.94	-	2,599,309.94	-
TOTAL	23,496,467.84	23,496,469.03	6,030,123.96	24,132,653.67	77,155,714.50	3,901,807.95	2,599,309.94	70,654,596.61



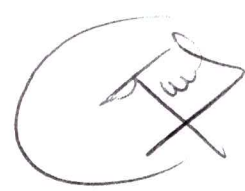


1.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE ELECTIVO

1.1.4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El estado de Flujos de Efectivo al 30 de diciembre de 2016, se integra de la siguiente manera:

CUENTA	diciembre 2016
Efectivo	0
Bancos	36,035,053.7
Inversiones Temporales	30,277,601.13
Total	66,312,654.83

NOTAS DE MEMORIA

1. NOTAS CONTABLES

1.1. VALORES: Representan títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes-**NO APLICABLE**

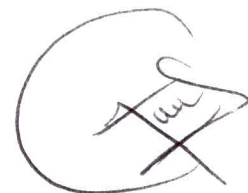
1.2. EMISIÓN DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de valores emitidos y puestos en circulación- **NO APLICABLE**

1.3. AVALES Y GARANTÍA: Corresponde al registro de la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero-**NO APLICABLE**

1.4. JUICIO: Representa el monto de demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.- **NO APLICABLE**

1.5. CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS: Informe sobre monto de los contratos de obra o similares, formalmente aprobados y que aún no están en todo o en partes ejecutados- **NO APLICABLE**

1.6. BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO: **NO APLICABLE**



2. NOTAS PRESUPUESTALES

2.1 CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	57,919,125.84
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	346,768.48
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	54,677,350.67
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	112,249,708.03
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	112,059,708.03

2.1.1 ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2016 En lo que se refiere al Presupuesto Anual de Ingresos 2016, fue autorizado en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 29 de octubre de 2015 quedando aprobado por un monto global de \$57'919,125.84 (Cincuenta y siete millones novecientos diecinueve mil ciento veinticinco pesos 84/100 M.N.) mediante acuerdo No. SE/XLIII/2015/5. Integrado de la siguiente manera:

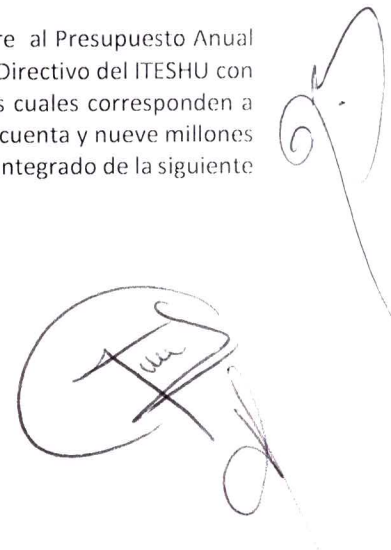
CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
Ingresos Propios	5,974,430.00
Subsidio Federal	25'972,347.92
Subsidio Federal	25'972,347.92
GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO	57,919,125.84

2.1.2 PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2016 En lo que se refiere al Presupuesto Anual de Ingresos 2016, fue autorizado en la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 12 de abril de 2016 quedando aprobado por un monto global de \$57'967,198.00 (Cincuenta y siete millones novecientos sesenta y siete mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) mediante acuerdo No. SE/XLVI/2016/4 Integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
Ingresos Propios	5,974,430.00
Subsidio Federal	25,996,384.00
Subsidio Federal	25,996,384.00
GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO	57,967,198.00

2.1.3 PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO 2016.- En lo que se refiere al Presupuesto Anual de Ingresos 2016, fue autorizado en la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 23 de agosto de 2016 quedando aprobado por un monto global de \$109'254,377.63 de los cuales corresponden a Otros ingresos \$50,083,207.63 (Cincuenta millones ochenta y tres mil y a POA \$59'171,170.00 (Cincuenta y nueve millones ciento setenta y un mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) mediante acuerdo No. SE/XLVII/2016/4 Integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
Ingresos Propios	5,974,430.00
Subsidio Federal	27,200,355.99
Subsidio Federal	25,996,384.00
Otros ingresos	50,083,207.63
GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO	109,254,377.62



2.2 CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	57,919,125.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	35,440,762.01
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	54,677,350.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	77,155,714.50
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	77,155,714.50
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	77,155,714.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	77,155,714.44

2.2.1 ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2016

En lo que se refiere al Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2016, se presentó en Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 29 de octubre de 2015 quedando aprobado por un monto global de \$57'919,125.84 (Cincuenta y siete millones novecientos diecinueve mil ciento veinticinco pesos 84/100 M.N.) mediante acuerdo No. SE/XLIII/2015/7. Integrado de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Capítulo 1000 Servicios personales	46,604,608.00
Capítulo 2000 Materiales y suministros	2,651,160.00
Capítulo 3000 Servicios generales	7,417,562.99
Capítulo 4000 Transferencias	211,953.00
Capítulo 5000 Servicios personales	1,033,841.85
TOTAL 2016	57,919,125.84

2.2.2 PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

En lo que se refiere al Presupuesto Anual de Egresos 2016, se presentó en Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 12 de abril de 2016 quedando aprobado por un monto global de \$57'967,198.00 (Cincuenta y siete millones novecientos sesenta y siete mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) mediante acuerdo No. SE/XLVI/2016/6 Integrado de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Capítulo 1000 Servicios personales	47,531,796.25
Capítulo 2000 Materiales y suministros	2,504,293.01
Capítulo 3000 Servicios generales	7,257,703.64
Capítulo 4000 Transferencias	241,953.00
Capítulo 5000 Servicios personales	431,452.10
TOTAL 2016	57,967,198.00

2.2.3 PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO 2016 En lo que se refiere al Presupuesto Anual de Egresos 2016, fue autorizado en la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 23 de agosto de 2016 quedando aprobado por un monto global de \$109'254,377.63 de los cuales corresponden a Otros ingresos \$50,083,207.63 (Cincuenta millones ochenta y tres mil y a POA \$59'171,170.00 (Cincuenta y nueve millones ciento setenta y un mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) mediante acuerdo No. SE/XLVII/2016/4 Integrado de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Capítulo 1000 Servicios personales	48,735,768.25
Capítulo 2000 Materiales y suministros	5,664,232.41
Capítulo 3000 Servicios generales	18,832,915.03
Capítulo 4000 Transferencias	2,204,184.00
Capítulo 5000 Servicios personales	9,828,317.91
Capítulo 6000 Servicios personales	23,988,960.02
TOTAL 2016	109,254,377.62

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan inicia actividades en el ciclo escolar 2000-2001, el 11 de septiembre de 2000, en horario vespertino, en instalaciones provisionales proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo plantel Huichapan. El comportamiento de la matrícula ha sido el siguiente: el primer semestre escolar quedo comprendido entre el 11 de septiembre de 2000 al 19 de enero de 2001, ofreciendo las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración, con una matrícula de 78 y 34 alumnos respectivamente.

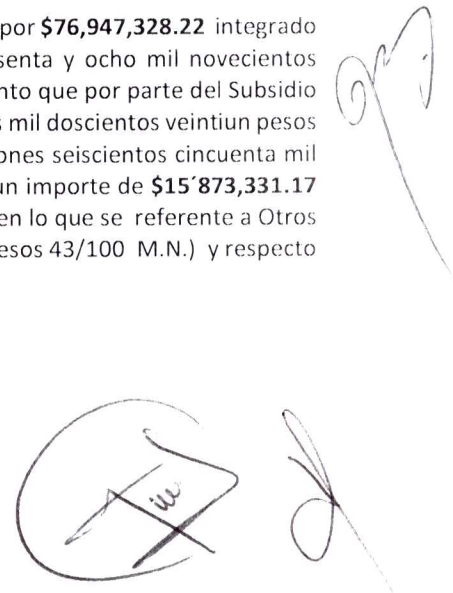
En lo que se refiere al ciclo escolar 2001-2002 se autorizaron dos carreras más: Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Al inicio del mencionado ciclo escolar la matrícula total fue de 202 alumnos, distribuidos como sigue: 107 en la Licenciatura en Administración, 46 en Ingeniería Industrial, 16 en Ingeniería Electromecánica y 33 en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Para el ciclo escolar 2002-2003, el Tecnológico continuó ofreciendo las cuatro carreras mencionadas, con una matrícula total de 301 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 138 en la Licenciatura en Administración, 63 en Ingeniería Industrial, 26 en Ingeniería Electromecánica y 74 en Ingeniería en Sistemas Computacionales. El 18 de agosto de 2003, la comunidad tecnológica ocupó sus instalaciones ubicadas en la localidad de "El Saucillo", municipio de Huichapan, Hgo., iniciando en éste las actividades del ciclo escolar 2003-2004, con 378 alumnos, para el ciclo escolar 2004-2005 se tuvieron 420 alumnos, para el ciclo escolar 2005-2006, 502 alumnos, en el ciclo escolar 2006-2007, 407 alumnos, para el ciclo escolar 2007-2008, 560 alumnos y se incorporaron las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura, para el ciclo escolar 2008-2009, 560 alumnos, para el ciclo o escolar 2009-2010, 712 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, para el ciclo escolar 2010-2011, 810 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y para el ciclo escolar 2011-2012, 993 alumnos. Con lo que respecta al número de carreras ofertadas, hasta el periodo abril 2012, se están ofertando las carreras de: Ingeniería en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Arquitectura, Ingeniería en Energías Renovables y en proceso de liquidación la Licenciatura en Administración e Ingeniería Electromecánica. Es importante mencionar que el ITESHU, ha contado con un Decreto de Creación y dos Decretos Modificatorios, el primero de fecha, 24 de julio de 2002, el segundo el 20 de julio de 2005 y el tercero y último el 21 de agosto de 2006, siendo este el que rige actualmente el andar del Instituto, los tres documentos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; con el fin de dar cumplimiento al Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en octubre del año 2002 se lleva a cabo la instalación de su Honorable Junta de Gobierno.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el Estado de Actividades al 30 de noviembre de 2016, se refleja un ingreso total devengado por **\$76,947,328.22** integrado por: Subsidio Federal un importe de **\$26'768,989.72** (Veintiseis millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos 72/100 M.N.) de los cuales fueron recaudados en su totalidad; en tanto que por parte del Subsidio Estatal se recaudó un importe de **\$26,422,221.24** (Veintiseis millones cuatrocientos veintidós mil doscientos veintiun pesos 24/100 M.M); respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$6,650,733.05** (Seis millones seiscientos cincuenta mil setecientos treinta y tres pesos 05/100 M.N.) y en ingresos por convenios 2016 se refleja un importe de **\$15'873,331.17** (Quince millones ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y un pesos 17/100 M.N.) en lo que se referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$29'572.43** (Veinti nueve mil quinientos setenta y dos pesos 43/100 M.N.) y respecto a Intereses Financieros **\$1,202,480.61**, como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	26,768,989.72
PRESUPUESTO ESTATAL	26,422,221.24
INGRESOS PROPIOS	6,650,733.05
INGRESOS POR CONVENIOS	15,873,331.17
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	29,572.43
INTERESES FINANCIEROS	1,202,480.61
GRAN TOTAL 2016	76,947,328.22



3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonios propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado mediante Decreto de creación de fecha 17 de julio de 2002, expedido por el Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 24 de Julio de 2002 y modificado el 21 de Agosto de 2006.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

4.1 LA ORGANIZACIÓN

EL Gobierno y Administración del Instituto, estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, respectivamente.

Para la Mejor Administración del Instituto El Director General se auxiliará de los Directores, Subdirectores, Abogado General, Jefe de División de los órganos colegiados y consultivos y demás personal que requieran necesidades del servicio y permita su presupuesto.

4.2 OBJETO SOCIAL

Que el Objetivo de los Institutos Tecnológicos es impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de Desarrollo Regional y Nacional.

a) Objeto Social

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica, a fin de contribuir a través del proceso educativo a mejorar las condiciones de vida de los Hidalguenses;
- II. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País;
- III. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional, Estatal e Internacional de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como coadyuvar a elevar la calidad de vida de la comunidad, apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- IV. Desarrollar e impartir programas educativos de calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- V. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- VI. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de Órganos Colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- VII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos;
- VIII. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos y docentes, entre las instituciones del sistema de educación nacional, estatal e internacional.
- IX. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- X. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, social; y

XI. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la Nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

b) Las principales actividad del ITESHU son:

- I. Impartir educación tecnológica de buena calidad en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;
- II. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica.
- III. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia.
- IV. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- V. Brindar Servicio de Educación Superior tecnológica

c) Ejercicio Fiscal

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cada año realiza el cierre correspondiente de los meses de enero a diciembre del ejerció fiscal de que se trate ente año corresponde de Enero a Diciembre del 2014.

d) Régimen Jurídico.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, está dentro del régimen correspondiente a las Personal Morales con Fines No Lucrativos.

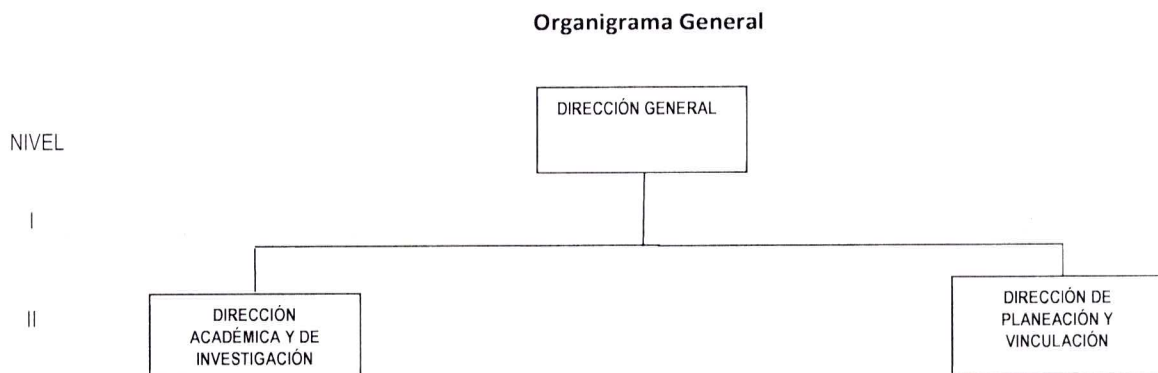
e) Consideraciones Fiscales del Ente; revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

Impuestos Federales: Entero de la Retención del ISR por salarios e Impuesto al Valor Agregado, así como la retención de ISR e IVA por concepto de servicios personales.

Impuestos Estatales: Impuesto sobre nómina e impuesto adicional del 30%.

Entero de cuotas y aportaciones del SAR, ISSSTE, Retiro de Cesantía en Edad Avanzada y FOVISSSTE.

f) Estructura organizacional básica



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

- I. Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad considerando los criterios de: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno

de ellos, como Oportunidad, Veracidad, Representatividad, Objetividad, Suficiencia, Posibilidad de Predicción e Importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

- II. Los registros contables se realizan considerando una base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se efectúan de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.
- III. Los Estados financieros están apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de contabilidad Gubernamental.
- IV. Los Estados Financieros al 31 de julio de 2014 están en pesos históricos.
- V. La información financiera se genera en el Sistema de Contabilidad (COI) realizando adecuaciones al sistema de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad y a las Normas, criterios y principios técnicos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), en tanto se cuente con un sistema integral y automático para su integración.
- VI. Las etapas del presupuesto se efectúa en las cuentas contables en la cuales se refleja:
- VII. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- VIII. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
- IX. El registro del patrimonio se consideró en el gasto, por lo tanto al emitir el estado de actividades se genere la información de acuerdo al presupuesto ejercido del Programa Operativo Anual.
- X. En referencia a los Programas Especiales y Proyectos del Fondo de reserva, se registraron considerando las etapas del presupuesto (gasto – ingreso).

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, adquiriéndose el sistema SACG de Indetec a fin de poder dar cumplimiento a las normas establecidas en la Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC, el Tecnológico está en proceso de Adquirir un Sistema Contable Automatizado que genere la Información, cumpliendo con las siguientes características:

- a) Integra en forma manual las operaciones contables con el ejercicio presupuestario;
- b) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- c) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- d) Efectuar la interrelación manualmente los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitirán su interrelación automática;
- e) Efectúan en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Se registran los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- f) A la fecha no se generar en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas; debido a que esta proceso la Adquisición de Un Sistema Contable (Software) que cumpla con todos los requisitos establecidos por la CONAC.

- g) Se encuentra estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Se informará sobre:

- a) Beneficios a empleados, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- b) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- c) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- d) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- e) Reclasificaciones: Se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- f) Se realizan depuración y cancelación de saldos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

No se presenta información ya que a la fecha no se realizan operaciones en Moneda Extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se presentan los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Adicionalmente se debe mostrar la siguiente información:

- a) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- b) Tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- c) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos en el Instituto.
- d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- e) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- f) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio y de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con algún Fideicomiso, Mandatos y Análogos que se tengan que informar.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Se realiza un análisis del comportamiento de la recaudación (Ingresos Propios) correspondiente al Instituto por cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos Estatales de los Federales.
- b) Se lleva a cabo una Proyección de los e ingresos propios en el mediano plazo la cual es parte del presupuesto del Ejercicio.

11. INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con Deuda que se tengan que informar.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, no ha realizado ninguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno

En el ITESHU cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, en el que se integran todos los procedimientos que se tienen implementados, con la finalidad de formar profesionistas, que conlleve a la satisfacción del alumno en el proceso educativo con base a la norma ISO 9001:2008, en busca de la mejora continua.

Asimismo, el SNEST establece el compromiso de proporcionar un Servicio de Calidad mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente orientándolos hacia el uso eficiente de los recursos naturales y hacia el cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación y difusión de los objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y eficacia de los sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental conforme a las normas ISO 9001 e ISO 14001.

Por lo cual el ITESHU en el ejercicio 2013 logro la recertificación bajo la norma ISO 9001:2008. Además conservó el certificado bajo la norma ISO 14001:2004 y el certificado bajo el Modelo de Equidad de Género MEG 2003.

Por segundo año consecutivo ITESHU, recibe el reconocimiento a las instituciones de educación superior por la calidad de sus programas académicos en el año 2013, por la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregados anualmente. Esta institución es reconocida por que se ha esforzado en alcanzar una educación superior de calidad, ya que el 100 % de sus programas han sido evaluados favorablemente y cuentan con docentes preparados, planes de estudio actualizados, así como instalaciones adecuadas para el desempeño de sus funciones académicas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, se aprobó el Presupuesto Anual 2016, de acuerdo al techo financiero, en donde se refleja el desempeño financiero, metas y alcance con el que se tiene programado trabajar durante el ejercicio de 2016 provisionalmente.

Presupuesto Anual de Egresos 2016, fue autorizado en la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 23 de agosto de 2016 quedando aprobado por un monto global de \$109'254,377.63 de los cuales corresponden a Otros ingresos \$50,083,207.63 (Cincuenta millones ochenta y tres mil y a POA \$59'171,170.00 (Cincuenta y nueve millones ciento setenta y un mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) mediante acuerdo No. SE/XLVII/2016/4

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
Ingresos Propios	5,974,430.00
Subsidio Federal	27,200,355.99
Subsidio Federal	25,996,384.00
Otros ingresos	50,083,207.63
GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO	109,254,377.62

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no presenta la información por segmentos ya que no se encuadra en esta por la información que se maneja de forma directa y que se tenga la necesidad de recabar la información de diversas zonas geográficas.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se presentan estos se encuentran rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras".

ELABORÓ

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL